6.3	Antigüedad en la UNED. Tiempo de servicio efectivo reconocido:
	años y meses días
6.4	Antigüedad en otras Administraciones. Tiempo de servicio reconocido:
	días
Lo que expido a petición de la persona interesada y para que surta efectos en el concurso de méritos convocado por Resolució de la UNED con fecha	
	El/la Jefe/a de la Unidad de Personal, (Lugar, fecha, firma y sello)

- Los datos se referirán a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.
- Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3 (puesto de trabajo).
- (3) Puestos obtenidos por concurso, libre designación, nuevo ingreso y permuta.
  (4) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y por los motivos previstos en el artíclo 72.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
  (5) En caso de desempeñar un puesto de trabajo en comisión de servicios, cumplimentar también el apartado 3, referido al puesto de trabajo en propiedad.

### **ANEXO**

## Currículum vitae

# A) Datos personales: Apellidos: ..... Nombre: ..... Documento nacional de identidad: ..... Domicilio (calle): ..... Domicilio (localidad): Código postal: ..... Teléfono: B) Datos personales: Cuerpo o Escala: ..... Nivel de complemento de destino: ..... Grado consolidado: ..... Historial profesional (con breve descripción de tareas): ..... C) Datos académicos y aptitudes: Títulos: Cursos: .....

Nota: Por favor, cíñase a los datos solicitados, si no tiene espacio suficiente con el disponible en el modelo puede usted usar hojas suplementarias.

### 5648

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2000, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso docente (994/25/TEU).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario, convocado por Resolución de fecha 21 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), tal y como se detalla en el anexo a la presente

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Móstoles, 1 de marzo de 2000.-El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

### **ANEXO**

### TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

# Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercado»

Clase de convocatoria: Concurso ordinario

# Plaza 994/25/TEU

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Martín Dávila, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Ángela Torres Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria la Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º Doña María Carmen Jambrino Maldonado, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal 2.º Doña Azucena Penelas Leguia, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3.º Don Juan Carlos Fernández Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Puelles Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña María Dolores Delso Aranaz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º Don Juan José Bernat Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º Doña Yolanda Sierra Murillo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocal 3.º Don Luis Miguel López Bonilla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

5649

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso a la plaza de profesorado convocada por Resolución de 20 de julio de 1999.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados el Presidente y Vocal Secretario por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado de esta Universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a su publicación.

 $Vigo,\ 1$  de marzo de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

#### **ANEXO**

### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS»

Número de plaza: 30/99

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Comín Comín, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Abel Fermín Losada Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Lluís Argemi de Abadal, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Rafael Zurita Aldeguer, Profesor titular de la Universidad de Alicante, y doña Clara Eugenia Núñez Romero Blamas, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Xoan Carmona Badía, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Xosé Barreiro Somoza, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Luis Alonso Álvarez, Catedrático de la Universidad de A Coruña; doña Montserrat Durán Pujol, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y don Miguel Santamaría Lancho, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

5650

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2000, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso docente (992/30/TU).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario, convocado por Resolución de fecha 7 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 17), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Móstoles, 1 de marzo de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

# **ANEXO**

### TITULARES DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso ordinario

Plaza 992/30/TU

# Área de conocimiento: «Matemática Aplicada»

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Conde Lázaro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Ultano Kindelan Bustelo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º Don Carlos Vega Vicente, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º Don Ángel Calsina Bellesta, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º Don Juan Manuel Peña Fernández, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francesc Michavila Pitarch, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José María Fraile Peláez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal  $1.^{\circ}~$  Don Jesús M. Sanz Serna, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º Don Antonio García García, Profesor titular de la Universidad Carlos III, de Madrid.

Vocal 3.º Don Francisco Tiñena Salvaña, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

## 1. Normas generales

- 1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social; Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio); Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y, en lo no previsto en las citadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado.
- 1.2 La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

# 2. Requisitos de los candidatos

- $2.1\,\,$  Para ser admitidos a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que, en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.